



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES

Excmo Sr. Alcalde - Presidente

D. Francisco Cañizares Jiménez

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP

Dña. Yolanda Torres De La Torre

D. Gregorio Oraa Sanchez Cano

Dña. M^a Del Mar Sánchez Izarra

D. Pau Beltran Cabedo

Dña. M^a Cristina Galán Gall

D. Pedro Maria Lozano Crespo

Dña. Aurora Galisteo Gámiz

D. Guillermo Arroyo Buitrago

Dña. M^a José Escobedo Maroto

D. Miguel Hervás Megias

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE

D. Dionilo Sánchez Lucas

Dña. Sara Susana Martínez Arcos

D. Antonio Gallego González

Dña. Paula Artime Artime

D. Jorge Juan Acedo López

Dña. Matilde Hinojosa Serena

Dña. Ana Belén Chacón Madrid

D. Ignacio Sánchez Pascual

Dña. María Montes Sánchez

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político VOX

D. Ricardo Chamorro Delmo

D. Luis Alberto Marin Morales

Dña. M^a Milagros Calahorra Vera

Dña. Fatima De La Flor Casas

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Municipal Mixto

Dña. Eva Maria Masias Avis

Sr. Secretario General

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sra. Interventora General

Dña. Esther Herrera Expósito

Sr/a. Funcionario/a. Municipal

Dña. M^a. Prado Ramírez Gómez

En Ciudad Real, siendo las 10:09 horas del día 27 de septiembre de 2024, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el PLENO, en sesión Ordinaria presidida por el Excmo. Alcalde – Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora General y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

La Presidencia indica que antes de dar comienzo al orden del día se va a proceder a dar lectura a una Declaración Institucional según texto que ha presentado la Asociación AFANION.

vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE



Por la Presidencia se informa que se procederá a dar lectura, por parte de los cuatro grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de Ciudad Real, teniendo en primer lugar la palabra la Sra. Masías Avis Concejala del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos.

A continuación el Sr. Marín Morales como portavoz del Grupo Municipal Vox continúa leyendo el texto de la Declaración Institucional.

Continúa leyendo la Sra. Martínez Arcos como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Concluye el texto de la Declaración Institucional la Sra. Galisteo Gámiz Concejala Delegada del Equipo de Gobierno.

El texto de la declaración es el siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL MANIFIESTO CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: Procedimiento Genérico de Secretaría	AYTOCR2024/29784
Proponente:	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



MANIFIESTO CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS

Desde Afanion, como representantes de las familias de niños, niñas y adolescentes con Cáncer de Castilla-La Mancha, queremos resaltar la importancia de contar con Unidades de Cuidados Paliativos Pediátricos. Son cuidados que acarician el alma y el corazón.

Las familias de los niños y niñas que necesitan estos cuidados tienen el derecho de decidir dónde sus hijos terminan la enfermedad.

Los Cuidados Paliativos Pediátricos son un enfoque integral que busca mejorar la calidad de vida de niños y niñas con enfermedades graves o terminales, brindando apoyo tanto al paciente como a su familia.

Estos se centran en aliviar el sufrimiento físico, emocional y espiritual, ofreciendo cuidados personalizados y respetando la autonomía y dignidad del menor. Estos cuidados incluyen control del dolor, manejo de síntomas, apoyo psicológico, espiritual, toma de decisiones compartida y cuidados al final de la vida.

Es fundamental que los profesionales de la salud trabajen en equipo y se coordinen con los padres, madres y cuidadores para garantizar una atención integral y de calidad.

Por todo esto, solicitamos la puesta en marcha e implementación de la atención de Cuidados Paliativos Pediátricos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Para que pueda llevarse a cabo, necesitamos que estas unidades estén presupuestadas y dotadas de personal ya.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Reclamamos un sistema que capacite a las familias a cuidar de estos pequeños con enfermedades que no se pueden curar.

Así, se hace especial mención a la necesidad de un servicio domiciliario, centrado en el seguimiento de la persona por un equipo multidisciplinar, y que pueda ofrecer una atención totalmente personalizada, constante y en el domicilio al menor.

En resumen, vivir lo mejor posible en el lugar que sea bueno para el menor y su entorno, y si puede ser, mejor en casa pero con los cuidados que tendría en un hospital.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-PROPUESTA DE APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2024.
(Audio desde el minuto 8:48 al minuto 8:57)

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al acta ordinaria de 26 de julio de 2024, y no habiéndola, por unanimidad, se aprueba.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



2.- INFORMES DE ALCALDÍA **(Audio desde el minuto 8:58 al minuto 9:05)**

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales, previamente repartidas a los distintos grupos y que comienza en el Decreto n.º AYTOCR2024/24546 de 13 de agosto de 2024 y termina en el Decreto n.º AYTOCR2024/27873.

3.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2023 **(Audio desde el minuto 9:06 al minuto 10:14)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta de la Cuenta General del Presupuesto se dictaminó favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas de 19 de agosto de 2024, procediéndose después a la publicidad preceptiva, no habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones y ahora se propone al Pleno la aprobación de la propuesta.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y 10 abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista (9); y del Grupo Mixto formado por la única Concejala del Grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión Especial de Cuentas de 19 de agosto de 2024.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: Cuenta general ejercicio 2023	AYTOCR2024/17119
Proponente: El Alcalde	

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Considerando que, con fecha 18 de junio de 2024, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación de la cuenta general de 2023.

Considerando que, a continuación la Intervención formó la cuenta general de conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir así como informe de intervención sobre la aprobación de la cuenta general.

Considerando que el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como la competencia que atribuye al Pleno de la Corporación el artículo 123.1.h) de la LBRL 7/85 de 2 de abril.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, esta Comisión Especial, esta alcaldía realiza a la Comisión Especial de Cuentas y al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO. Informar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2023, por la Comisión Especial de Cuentas, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por la Comisión especial de Cuentas, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



4.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA. MOCIÓN PARA MEJORAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (Audio desde el minuto 10:19 al minuto 49:00)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía, Hacienda; Régimen Interno, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales en sesión de 24 de septiembre de 2024, al obtener 4 votos a favor y 8 abstenciones de los Grupos Municipales Partido Popular (5), de Vox (2) y del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos (1).

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Masías Avis, Concejala del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos, indica que el sentido del voto será afirmativo, añadiendo que es un asunto de gran relevancia para la calidad del servicio público que se ofrece, señalando que a día de hoy ese servicio no está funcionando como debería, llegando quejas vecinales, existiendo quejas a la gestión política, no relativas al personal municipal, concluye diciendo que se pongan a trabajar para agilizar todo ello, no sólo de palabra.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



A continuación por parte del Equipo de Gobierno interviene la Sra. Sánchez Izarra, para decir que han sentado las bases para una Administración más eficaz y cercada al ciudadano, en definitiva, un Ayuntamiento de puertas abiertas, moderno y ágil gracias a la gestión de este Equipo y a la implicación de los trabajadores de la casa. Recordando la situación que se encontraron, aún con normalidad no se podía acceder al registro, siendo partidario de mantener la cita previa el anterior Equipo de Gobierno, añadiendo que hasta el Gobierno Nacional quitó la cita previa; a continuación dice que aún así por supuesto que hay un margen de mejoras, dirigiéndose a la Sra. Martínez para decirle que llevan varios meses criticando en diferentes campos el trabajo de los técnicos municipales, y respecto al cierre del registro, no se ha cerrado nunca. Preguntando- ¿Por qué no han votado otras veces a favor de medidas que suponían agilización?-, añade que las bajas que se produjeron durante el anterior Equipo de Gobierno se tardaban en cubrir más de un mes. Concluye contrastando otros datos con respecto a situaciones anteriores.

Por otra parte la Sra. Martínez Arcos dice que cuando se miente descaradamente y se denosta el trabajo político de la oposición, que les molesta, recordando que tras el Covid se atendía sin cita previa y con cita previa, pues convivían las dos cosas, reiterando que o no aparece por el Registro General o no habla con los funcionarios o simplemente miente, añadiendo que sí se ha cerrado este verano el registro, concluye diciendo que se escudan en los funcionarios y eso no cuela, ya que la última responsabilidad es del político.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando



La Sra. Masías dice que sabían por dónde iba a ir la defensa de esta moción por parte del Equipo de Gobierno, continúa diciendo que no tolera que nos pongan en contra de los funcionarios y una mentira dicha mil veces sigue siendo una mentira y no vuelvan a utilizar como herramienta arrojadiza al funcionario.

Interviene la Sra. Sánchez Izarra para decir que sólo quieren desviar la atención del cambio a mejor de este Ayuntamiento y no cuela. Indica que se va a crear la Oficina de asistencia en materia de registro que debería haberse realizado con la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, exponiendo a continuación realizaciones que se están llevando a cabo por el actual Equipo de Gobierno y medidas que se también se van a llevar a cabo sobre esa materia. Concluye diciendo que ni se enteraban ustedes antes ni se enteran ahora, y le dice que hoy hay una Administración de puertas abiertas.

Para cerrar el debate de la moción la Sra. Martínez señala que la Sra. Sánchez Izarra no se ha enterado de nada e incluso tampoco se enteró de nada en el mandato anterior, diciendo sobre “la herramienta qué hay de lo mio”, cómo es posible que digan que lo han puesto en marcha si lo inventé yo en diciembre de 2022, diciendo que es mentira. Pregunta a continuación: ¿Van a crear una oficina de Atención en materia urbanística?,- respondiendo la Sra. Martínez les digo que no, lo que van a hacer es dar más funciones a dos personas- ¿Van a crear más puestos para la Oficina?- todo es mentira.



Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 15 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Popular (11); y de Vox (4); no se aprobó la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda; Régimen Interno, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 24 de septiembre de 2024.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA. MOCIÓN PARA MEJORAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	AYTOCR2024/28750
Proponente: GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA.	

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA. MOCIÓN PARA MEJORAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Oficina de Atención a la Ciudadanía es un servicio fundamental en el Ayuntamiento de Ciudad Real. Es la puerta de entrada para la comunicación directa de la ciudadanía con su administración más cercana.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El servicio de registro debe tener la consideración de servicio esencial, teniendo en cuenta que el acto administrativo del registro oficial, no solo supone la recepción de documentos, sino que posteriormente requiere de otros trámites, como la clasificación y la distribución, que ocupan el tiempo de trabajo de los y las trabajadoras del servicio.

Además, como su propio nombre indica, el servicio debe brindar a la ciudadanía atención, información y orientación sobre trámites administrativos como tarea fundamental para la relación del Ayuntamiento con los administrados.

Debido a las decisiones políticas del actual equipo de gobierno, durante los últimos meses se ha producido un deterioro del servicio muy gravoso para los vecinos y vecinas. Largas colas, esperas desmesuradas, cierres imprevistos y un aumento significativo de las quejas y reclamaciones en la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento.

El deterioro no es achacable a los profesionales asignados a este área, sino a una falta de previsión política para cubrir bajas, para reforzar el servicio con más personal, si fuese necesario, y a falta de planificación del propio servicio público que se presta en la primera planta del edificio del Mercado Municipal de Abastos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Que se inicien las negociaciones necesarias con los representantes de los trabajadores para conseguir un acuerdo encaminado a la elaboración de un plan de personal específico para los servicios de Estadística y Registro, dentro de la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

(En Ciudad Real a 18 de septiembre de 2024.-Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos Portavoz)



5.- MOCIÓN GRUPO POLITICO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA. MOCIÓN SOLICITANDO EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO EN EL ÁREA DE FESTEJOS

(Audio desde el minuto 49:01 al minuto 1:36:54)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción no se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo de 24 de septiembre de 2024, al obtener 4 votos a favor y 7 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Popular (5) y de Vox (2).

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Sánchez Pascual Concejal del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Masías Concejala del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos, dice que más de lo mismo, poca transparencia, añadiendo que está creciendo el endeudamiento, recordando lo que se hizo cuando fue Concejala de Festejos, contrastando con lo que se está haciendo ahora.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.

Añade la Sra. Masías que hay falta de previsión, y que seguirá en la siguiente intervención.



Seguidamente la Sra. De la Flor Casas Concejala Delegada del Grupo Municipal Vox, pregunta -¿ Qué problema tiene la oposición socialista con la Concejala de Festejos, poniendo en duda y en tela de juicio el trabajo de los funcionarios de festejos y de Intervención, sembrando dudas absurdas o mala intención?, a continuación contrasta lo que se está haciendo ahora con respecto a lo que hizo en el anterior Gobierno, y ustedes no reconociendo los éxitos que se están llevando a cabo, concluye diciendo que no enreden, se ha enseñado todo tipo de expedientes, desde festejos y contratación, con todo lo que se está realizando.

Por su parte, el Sr. Sánchez Pascual se dirige a la Sra. De la Flor, para decirle que se contradice respecto al Convento de las Terreras, añadiendo que esto es patrimonio para la ciudad, y ahora siguen trabajando en ese sentido, diciendo que la demagogia se puede hacer de muchas maneras, a continuación indica que para ser español la mejor manera en la que se puede demostrar es pagando impuestos, continúa diciendo que en relación a la documentación que dicen que han facilitado, señala que aún están esperando el traslado por escrito, arremeten ustedes también contra antiguos empleados/as municipales de Intervención, tampoco contestan en el Pleno a las preguntas presentadas por escrito y no siendo respondidas.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.

Concluye diciendo que se aprovechan del trabajo realizado con anterioridad.



A continuación la Sra. Masías vuelve a reiterar que siguen con lo mismo diciendo que están en contra de los trabajadores, no tiene nada que ver el trabajo que realizan los funcionarios con esos pliegos. Indicando que asume con orgullo haber asumido el error de la cabalgata de los reyes en 2023, continúa relatando datos sobre las realizaciones anteriores y actuales, como el de las Terreras, ya que es patrimonio y una buena inversión.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.

Continúa la Sra. Masías diciendo que quizás el problema este dentro y no fuera como les achacan. Dirigiéndose a continuación a la Sra. De la Flor, para decirle que no hay nada en contra de usted, ni contra los trabajadores de este Ayuntamiento, facilitando datos económicos que demuestran que algunos festejos han costado más aquí que en otros municipios o en la Diputación.

Interviene la Sra. De la Flor para insistir en lo expuesto anteriormente en su intervención, reiterando que pueden consultar los expedientes en cualquiera de las Concejalías.

Cierra el debate de la moción el Sr. Sánchez para continuar y terminar lo expuesto anteriormente en su intervención, refiriéndose a datos que no les han facilitado, añadiendo que no hay nada personal, sólo se discrepa políticamente sin más, concluye diciendo que no han justificado medidas que han adoptado.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.



Añade el Sr. Sánchez que no contestan a los requerimientos solicitados por el Grupo Municipal Socialista.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria, y por 4 votos a favor y 8 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Popular (5), y de Vox (2); 1 abstención del Grupo Mixto formado por la única Concejala del Ciudadanos, no se dictaminó favorablemente la moción de referencia, cuyo texto íntegro figura en el expediente de su razón.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: MOCIÓN GRUPO POLITICO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA. MOCIÓN SOLICITANDO EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO EN EL ÁREA DE FESTEJOS	AYTOCR2024/28813
Proponente: GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA	

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA. MOCIÓN SOLICITANDO EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO EN EL ÁREA DE FESTEJOS.

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente **MOCIÓN**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ANTECEDENTES

Son ya 15 meses de gobierno. Dos periodos completos de Fiestas de Pandorga y de Ferias, una Navidad, un Carnaval, una Romería de Alarcos y la reapertura de la Plaza de Toros.

Consideramos que es tiempo suficiente, sobre todo al detectar la pésima gestión, para valorar una peligrosa inercia, tanto política como de acción, del área de Festejos. En este tiempo dicha área ha tenido dos modificaciones de crédito de una importante cuantía.

La primera, a los presupuestos de 2023, de una cantidad de 375.000€, es decir, doblando el importe presupuestado para ese año. La otra, de solo 300.000€, realizada este mes de junio, solo dos meses después de la aprobación de unos presupuestos que ya habían incrementado en una cantidad de 100.000€ los de años anteriores.

Es decir, para ser claros, la Concejalía de Festejos en estos 15 de meses de gobierno PP-VOX ha gozado de una muy buena situación económica. Sin embargo esa mejoría no se ha notado en las actividades planteadas, que vienen a ser, en el mejor de los casos, las mismas de años anteriores, sin que se vea que haya habido un mayor esfuerzo económico en ellas. Y que únicamente pueden presentar como novedad el Indie Fest, que ejemplifica el despilfarro del Área.



Es decir, mala gestión, dinero dilapidado, sin novedades y sin proyecto propio en la Concejalía. Consecuencia de un gobierno que no tiene proyecto de ciudad.

Por todo ello hemos solicitado a la Intervención Municipal un informe con:

- Relación de gastos contabilizados en cualquiera de las partidas presupuestarias del área, con los datos más relevantes: concepto / importe/ acreedor/a/s/ y si la propuesta de gasto pasó por Junta de Gobierno Local.
- Relación de gastos sin crédito (si los hay) que se hayan presentado en el registro de facturas.
- Relación de gastos y pagos del contrato Playas Vicario, asociados con la partida específica cada uno. Y previsión de completar pagos de este año asociada a la nueva partida una vez detraída la propia.

Así mismo hemos solicitado un informe de la Concejalía de Contratación sobre la relación de contratos menores que no han pasado por la Junta de Gobierno con cargo a la partida 3380 22698:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Considerando que, a la espera de la llegada de dichos informes (solicitados el pasado 20 de agosto), la situación es insostenible, el Grupo Municipal Socialista solicita al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

1. Que se realice una auditoría interna sobre los gastos realizados en el Área de Festejos.

(En Ciudad Real a 18 de septiembre de 2024.-//Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos Portavoz)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



6.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA. MOCIÓN SOBRE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS CASAS
(Audio desde el minuto 1:37:01 al minuto 2:18:19)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo de 24 de septiembre de 2024, por 4 votos a favor y 8 abstenciones de los Grupos Municipales Partido Popular (5), de Vox (2); y del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos (1).

Por la Presidencia se concede la palabra al Sra. Gallego González Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva.

A continuación la Sra. Masías Avis Concejala del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos dice que esta moción viene a solicitar agilidad, consenso y es fácil, esperando que les guste al Equipo de Gobierno tanto que les gustan esas cosas, por tanto, el voto será afirmativo explicando sus razones, añadiendo que si algo no se hizo en el anterior mandato lo pueden terminar ahora.

Seguidamente el Sr. Beltrán Cabedo Concejala Delegado de Deportes del Equipo de Gobierno contrasta lo que hizo el Equipo de Gobierno anterior con respecto a lo que se está realizando y llevando a cabo en el actual Equipo de Gobierno. Continúa diciendo que actualmente para una mejor coordinación se decide que el Pabellón Deportivo de Las Casas pase al Patronato Municipal de Deportes, exponiendo a continuación realizaciones,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



hablando de lo que considera mentiras en la moción, indicándolas a continuación, recordando cómo se encontraron las instalaciones así como el trato diferente relativo al empadronamiento leyendo a continuación los art. 14 y 19 de la Constitución Española.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando

Concluye el Sr. Beltrán añadiendo que sí les importan el deporte y la pedanía de Las Casas. Añade que quisieran proponer una transaccional, leyéndola a continuación.

Por su parte el Sr. Gallego interviene para dirigirse a la Sra. Masías y agradecerle el apoyo mostrado en esta moción, rebatiendo puntos de la intervención del Sr. Beltrán, continúa diciendo que todo lo que han expuesto lo pide la Asociación Vecinal de Las Casas, no es una petición del Grupo Municipal Socialista. Concluye añadiendo que esta moción se sustenta en la Ley del Deporte.

Interviene la Sra. Masías para reafirmarse en lo expuesto en la primera intervención, esperando a continuación oír lo que opina y señala el Equipo de Gobierno y el proponente y si acepta o no la transaccional propuesta.

El Sr. Beltrán rebate lo expuesto por el Sr. Gallego y afirma por qué se está cumpliendo ahora la Ley del Deporte, dice que hacer cómplices a los clubes deportivos es participación, no es un marrón. Explicando a continuación la transaccional propuesta.



Cierra el debate de la moción el Sr. Gallego relatando a su vez lo expuesto por el Sr. Beltrán refiriéndose también a las subvenciones a los clubes.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.

Concluye el Sr. Beltrán para decir que no aceptan la transaccional, explicando a continuación el por qué.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 9 votos a favor (de los concejales presentes) y 15 votos en contra de los Grupos Municipales Partido Popular (11); y de Vox (4); no se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo de 24 de septiembre de 2024.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA. MOCIÓN SOBRE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS CASAS	AYTOCR2024/28788
Proponente: GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA	

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS CASAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL Grupo Municipal

Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente **MOCIÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos hacemos eco de la petición formulada por la Asociación de Vecinal de Las Casas, que expresa la preocupación por las condiciones actuales de las instalaciones deportivas de la localidad y el acceso a las mismas. Las Casas, siendo una localidad pequeña, cuenta únicamente con estos espacios destinados a la práctica deportiva y la actividad física. Por ello, es esencial que sean muy accesibles.

La Asociación de Vecinal también ha señalado que la normativa de acceso que ha impuesto el Patronato Municipal de Deportes, tanto al campo de fútbol como al pabellón multiusos, cambia constantemente y sin previo aviso. Además, la falta de claridad sobre los criterios aplicados para dichos cambios genera confusión e incertidumbre entre habitantes, dificultando el uso adecuado y regular de las instalaciones deportivas. Esta situación se suma a otros problemas existentes, como los horarios poco flexibles.

Para cualquier localidad es fundamental para fomentar hábitos saludables y de actividad física. Además, el deporte sirve como un importante elemento de cohesión social. Son éstas razones suficientes para que el Ayuntamiento tome medidas que garanticen el acceso de la ciudadanía a estas instalaciones, permitiendo que sean un verdadero punto de encuentro y bienestar comunitario.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Por todo ello, el grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- Establecer un calendario de uso para las instalaciones deportivas que contemple horarios más amplios y flexibles, facilitando la información de las reservas, tanto de posibles escuelas deportivas como clubes, y a su vez, el acceso a los vecinos en función de sus necesidades. Dicho calendario deberá ser comunicado a la ciudadanía de forma clara a través de los canales municipales, asegurando transparencia en los criterios de uso.

2 Acceso libre a las instalaciones deportivas para los vecinos y vecinas de la pedanía, en días y horarios consensuados entre el Patronato de Deportes (gestor de la instalación) y la Asociación de Vecinos. Este acuerdo deberá propiciar tanto la práctica libre de actividad física como las posibles actividades dirigidas que se puedan organizar, facilitando así un verdadero acceso a la comunidad.

3 Crear un sistema de reserva online (a coste cero para empadronados en Las Casas) para el uso de las instalaciones, que permita a los vecinos reservar de manera rápida y fácil el espacio con antelación, fomentando así un uso más eficiente y ordenado de las instalaciones.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

4 Elaborar y publicar una normativa de acceso clara y estable, para el campo de fútbol y el pabellón multiusos, explicando los criterios que se aplican para su uso y modificando dicha normativa solo cuando sea estrictamente necesario, previa notificación a la ciudadanía.

(En Ciudad Real a 18 de septiembre de 2024.-//Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos Portavoz)



Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día de esta sesión se realiza un receso en la misma para descanso cuando son las 12:23 horas; y se reanuda la sesión en el minuto 2:42:00 a las 12:42 horas.

7.- MOCION GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE CIUDAD REAL SE ADHIERA AL SELLO FAMILIAR DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS (FEFN)

(Audio desde el minuto 2:42:11 al minuto 2:57:46)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo de 24 de septiembre de 2024, al obtener 1 voto a favor y 11 abstenciones de los Grupos Municipales Partido Popular (5), del Partido Socialista (4); y de Vox (2).

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Masías Avis Concejala del Grupo Municipal Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Martínez Arcos Portavoz del Grupo Municipal Socialista expresa que el sentido del voto será a favor de la moción explicando que es una moción que viene a sumar en el desarrollo del turismo, concluye añadiendo que es una moción constructiva.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Seguidamente la Sra. Calahorra Vera Concejala Delegada de Familia, del Grupo Municipal Vox, interviene en lugar de la Sra. Galán Gall Concejala Delegada de Turismo, ya que no puede hablar por motivos de salud y dado que también afecta a la concejalía de la Sra. Calahorra defiende el debate de esta moción exponiendo a continuación realizaciones y actuaciones. Añadiendo que el sentido del voto será a favor explicando el por qué.

Cierra el debate de la moción la Sra. Masías deseando en primer lugar la pronta mejoría de la Sra. Galán, continúa diciendo que es el Día Mundial del Turismo, exponiendo bondades de las medidas que se proponen, así como los beneficios que aportan para turistas y vecinos/as. Concluye dando las gracias por los votos a favor de todos los Grupos Municipales y se refiere a los términos de turismo y paz.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo de 24 de septiembre de 2024.



VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: MOCION GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE CIUDAD REAL SE ADHIERA AL SELLO FAMILIAR DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS (FEFN)	AYTOCR2024/28823
Proponente: GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE CIUDAD REAL SE ADHIERA AL SELLO DE TURISMO FAMILIAR DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMERAOSAS (FEFN)

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo familiar se ha consolidado como una de las modalidades de turismo más demandadas en España, ofreciendo oportunidades significativas para el desarrollo económico y social de las localidades que apuestan por él. En este contexto, la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) creó en 2013 el Sello de Turismo Familiar, una distinción que identifica y promociona destinos que reúnen condiciones óptimas para el disfrute de las familias.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El Sello de Turismo Familiar es un distintivo que sirve a las familias para localizar e identificar los mejores lugares para disfrutar del ocio y el tiempo libre. Cuando una familia vea el distintivo de turismo familiar sabrá que está en un lugar adecuado y orientado para ellos, con la garantía de compromiso de bienestar que el sello ofrece, que no solo va orientado a dotar un mayor catálogo de servicios turísticos para las familias, sino que también ayuda a establecer beneficios a la restauración y el comercio local, promoviendo la especialización y la competencia entre empresas de este sector mejorando la relación calidad-precio.

Así pues, las entidades que obtengan el sello, además de contar con acciones de difusión y promoción por parte de la FEFN y el uso de la marca turismo familiar, podrán dirigir sus acciones de marketing a las más de 42.000 familias numerosas de toda España asociadas a la misma.

Desde Ciudadanos creemos que Ciudad Real, al igual que Toledo y Cuenca, que ya cuentan con este distintivo en la región, tiene potencial para adquirirlo. Con su rico patrimonio cultural, gastronómico y natural, se presenta como un destino ideal para el turismo familiar. Nuestra ciudad cuenta con una oferta diversa y atractiva que la hace merecedora de esta distinción, contribuyendo así a la promoción y desarrollo del turismo local.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real dispone de un vasto patrimonio cultural que incluye monumentos históricos, museos y tradiciones. Entre los principales atractivos destacan: La Catedral de Nuestra Señora del Prado, un hermoso ejemplo de arquitectura gótica con elementos renacentistas; el Museo del Quijote, dedicado a la figura de Don Quijote y a la obra maestra de Miguel de Cervantes, este museo ofrece una experiencia educativa y lúdica para toda la familia; la Puerta de Toledo, un magnífico ejemplo de arquitectura militar medieval declarada Monumento Histórico-Artístico; el Antiguo Casino de Ciudad Real, edificio modernista del siglo XIX, actualmente convertido en un centro cultural que alberga exposiciones y eventos; el Convento de la Merced, una joya arquitectónica del siglo XVII, que actualmente funciona como un centro cultural con exposiciones temporales; la Iglesia de San Pedro, una de las iglesias más antiguas de Ciudad Real, con elementos góticos y un impresionante retablo barroco; el Museo López-Villaseñor, situado en la casa natal del pintor Manuel López-Villaseñor, y que alberga una amplia colección de sus obras y de otros artistas contemporáneos; el Parque Arqueológico de Alarcos-Calatrava, de gran importancia histórica, que incluye restos de una ciudad ibérica y un castillo medieval ideal para visitas educativas en familia, entre otros.

La gastronomía de Ciudad Real es otro de sus grandes atractivos, con una oferta que combina tradición y calidad, destacando platos típicos como el pisto manchego, las migas, el tiznao o el asadillo. También somos sede internacional del vino con FENAVIN y disponemos de caldos con Denominación de Origen La Mancha, muy reconocidos por su calidad y sabor que también generan rutas enoturísticas ideales para toda la familia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Tampoco debemos olvidar productos locales como el queso manchego y el aceite de oliva virgen extra que, sumado a todo lo demás, permiten a los visitantes disfrutar de una gastronomía auténtica y de calidad.

Asimismo, Ciudad Real cuenta con espacios naturales de gran belleza y valor ecológico, perfectos para actividades al aire libre en familia, tales como el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, un humedal de importancia internacional que ofrece rutas de senderismo, observación de aves y actividades educativas sobre la fauna y flora del lugar; el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, un conjunto de lagunas de origen kárstico que permite disfrutar de actividades acuáticas, picnic y paseos en plena naturaleza; o el Parque Nacional de Cabañeros, conocido como el "Serengueti español", y que ofrece una gran biodiversidad y es ideal para safaris fotográficos, rutas de senderismo y actividades de observación de fauna, o el recién reconocido Geoparque Volcanes de Calatrava, Ciudad Real, que son testigos de una larga y compleja historia geológica. Los volcanes son testigos también de un rico y valioso patrimonio cultural tangible e intangible. Los volcanes como testigos de un excepcional patrimonio natural, con una diversidad de paisajes que se pueden contemplar en la reserva de la biosfera de la mancha húmeda, en el parque natural del Valle de Alcudia y Sierra Madrona, en los monumentos naturales, en las reservas naturales y microrreservas de los 4.383 km² que conforman el Geoparque Volcanes de Calatrava. Ciudad Real.

Además, desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos por principio una obligación moral el cuidado de nuestro entorno para cuidar nuestra riqueza cultural y medioambiental en pro de futuras generaciones siendo esta moción una excelente iniciativa de desarrollo local y medioambiental.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por todo lo expuesto, la concejala y portavoz de este grupo municipal eleva al Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que el equipo de gobierno y desde la Concejalía delegada de Turismo se solicite la adhesión de Ciudad Real al Sello de Turismo Familiar de la Federación Española de Familias Numerosas.

SEGUNDO.- Que desde la Concejalía delegada de Turismo se desarrolle y promueva actividades y servicios que refuercen la oferta turística de la ciudad, enfocadas especialmente en el turismo familiar.

TERCERO.- Que desde la Concejalía de Turismo se fomente la colaboración entre el sector público y privado para mejorar la infraestructura y los servicios destinados al turismo familiar, garantizando una experiencia completa y satisfactoria para todas las familias que nos visiten.

(Ciudad Real a 18 de septiembre de 2024.-//Fdo: Eva María Masías Avis)



8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA. MOCIÓN PARA UNA CIUDAD REAL LIBRE DE EXCREMENTOS DE PALOMA
(Audio desde el minuto 2:57:50 al minuto 3:44:00)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad de 24 de septiembre de 2024, al obtener 4 votos a favor y 8 abstenciones de los Grupos Municipales Partido Popular (5), de Vox (2); y 1 del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Artime Artime Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Masías Avis Concejala del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos señala que lo expuesto en esta moción es complicado, pero sin embargo hay que atajar el problema porque también afecta a la salud.

Por su parte el Sr. Oraá Sánchez-Cano Concejale del Grupo Municipal Partido Popular Delegado de Limpieza, interviene en primer lugar, para dar las gracias a todos los compañeros de Corporación por el interés mostrado por su estado de salud. A continuación indica que ya el título de la moción es imposible, exponiendo realizaciones que se están llevando a cabo desde la Concejalía, así como las actividades y planes que se están gestionando, añadiendo que atañe además a otras Administraciones ciertas competencias y al comportamiento de los propios vecinos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por la Presidencia se indica que vaya terminando.

Concluye el Sr. Oraá presentando una transaccional y leyéndola a continuación.

Seguidamente la Sra. Artime sigue reiterando que la ciudad sigue sucia y con excrementos de paloma por todas partes, generando insalubridad, añade que no ha usado la palabra “plaga” porque no quiere demonizar a las aves, vuelve a reiterar que hace falta esfuerzo para tener una ciudad limpia y saludable, mostrando fotos a continuación de ciertas zonas de la ciudad. Concluye diciendo que aceptan la transaccional, pero que hay que limpiar la ciudad, porque esta ciudad no está limpia.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.

Añade la Sra. Artime que quizás con el número de trabajadores que podrían haber entrado a trabajar por los planes de empleo la ciudad podría estar más limpia.

La Sra. Masías indica que para reforzar lo que dijo en su primera intervención, añade a continuación que les parece bien la transaccional para reforzar la idea de la limpieza.

Interviene el Sr. Oraá para decir que entiende el término “plagas” porque para todos/as aquellos/as personas que les gustan los animales y se dedican a todo ello tienen cierta sensibilidad, pero el Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de Sostenibilidad habla de plagas para este tipo de medidas. Continúa diciendo que dará parte al Consejo Local de Sostenibilidad y a la Mesa de Bienestar Animal.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por último cierra la moción la Sra. Artime para decir que la transaccional les parece adecuada, pero no pueden dejar el tema de la limpieza atrás, ya que se empieza con las palomas y por descuidos se termina con problemas de ratas y cucarachas que pueden provocar daños.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando.

Añade la Sra. Artime que no han hecho nada desde el ruego que realizó sobre el control de plagas.

Interviene el Sr. Oraá para solicitar a la Presidencia unos minutos para comentar con la Sra. Artime los criterios de la transaccional que dura **desde las 13:40 horas has las 13:47 horas.**

Por la Presidencia se indica que una vez consensuado el texto de la moción se procede a continuación a su votación.

En el momento de la votación se encuentran fuera del salón de Sesiones D^a Matilde Hinojosa Serena, concejala del grupo socialista, y D^a M^a Cristina Galán Gall, concejala del grupo popular, la cual ya no se reincorporan a la sesión.



Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad (de los Concejales presentes), se acordó aprobar la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad de 24 de septiembre de 2024, quedando redactada la moción en los siguientes términos, al incorporarse en la parte dispositiva la transaccional propuesta en ese mismo acto por el Sr. Oraá Sánchez-Cano Concejale Delegado de Servicios a la Ciudad por el Equipo de Gobierno, y con el texto de la misma consensuado con la Sra. Artime, Concejala del Grupo Municipal Socialista:

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA. MOCIÓN PARA UNA CIUDAD REAL LIBRE DE EXCREMENTOS DE PALOMA	AYTOCR2024/28775
Proponente: GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA	

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA UNA CIUDAD REAL LIBRE DE EXCREMENTOS DE PALOMA

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las singulares condiciones de los entornos urbanos provocan la aparición de hábitats y ecosistemas que no se encuentran en equilibrio. En estos estos ecosistemas urbanos podemos encontrar animales de casi todos los grupos, uno de ellos son las aves, que como cualquier otro animal puede convertirse en plaga si sus poblaciones superan unas ratios.

La presencia de un número elevado de aves de una misma especie puede ocasionar disfunciones en las ciudades, las más usuales son los siguientes:

- Daños en el patrimonio histórico
- Daños en edificaciones, instalaciones (públicas y privadas) y mobiliario urbano
- Afecciones a la salubridad del espacio público por contaminación fecal
- Daños a la biodiversidad

En Ciudad Real es habitual encontrarse con este tipo de daños ocasionados por aves, con los riesgos que esto conlleva para la salud de las vecinas y vecinos y con los gastos que ocasiona a los propietarios de los inmuebles afectados por el aumento de la población de aves.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes **ACUERDOS**, para que se realicen los trámites oportunos por los órganos competentes

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1. El Ayuntamiento de Ciudad Real continuará desarrollando el plan de gestión de aves urbanas siguiendo la gestión integral de plagas, cumpliendo con la normativa medioambiental vigente en cada momento, y en base a los criterios técnicos marcados por los servicios municipales.
2. El Ayuntamiento de Ciudad Real, colaborará con el Colegio de Veterinarios, Colegio de Administradores de Fincas y UCLM para avanzar en la eficacia de las acciones que se desarrollen, a través de la información, concienciación y educación ambiental.
3. El Ayuntamiento de Ciudad Real realizará campañas de concienciación y educación ambiental en torno a la gestión integral de aves urbanas.
4. Se dará cuenta al Consejo Local de Sostenibilidad y a la Mesa de Bienestar Animal del Plan antes mencionado.
5. Publicar en la página Web los inventarios periódicos que se realicen de las aves urbanas.
6. Intensificación del Plan de Baldeos, especialmente en zonas de máxima afectación.

(En Ciudad Real a 18 de septiembre de 2024.-//Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos Portavoz)



9.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS)

(Audio desde el minuto 33:44:01 al minuto 4:57:48)

9.1.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

(Audio desde el minuto 3:44:01 al minuto 4:24:24)

9.1.1.- PROPUESTA PERSONAL. MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL. CREACIÓN DE PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL (PLAN CONCERTADO)

(Audio desde el minuto 3:44:01 al minuto 3:44:56)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de la propuesta presentada.

A continuación por la Presidencia se somete a votación la declaración de urgencia y por unanimidad de los asistentes, y por tanto por mayoría absoluta del número legal de concejales, se aprobó la declaración de urgencia del asunto.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente propuesta:



VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: PROPUESTA PERSONAL. MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL. CREACIÓN DE PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL (PLAN CONCERTADO)	AYTOCR2024/29146
Proponente: CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA Y PERSONAL	

Visto el contenido del Convenio firmado entre la Consejería de Bienestar Social de la JCCM y el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para la prestación de servicios sociales de atención primaria en el marco del Plan Concertado para el año 2024, y atendido que en su cláusula segunda, como compromiso del Excmo. Ayuntamiento se señala que *“La Entidad Local se compromete al desarrollo de los proyectos, a la contratación del personal(...)”*

Visto que según informe de la jefa de Servicio de la Concejalía de Servicios Sociales, Mayores y Familia se manifiesta que *“En el citado convenio en el capítulo de personal se contempla la financiación de 11 trabajadores sociales y ocho educadores y tres trabajadores sociales del Equipo Técnico de Inclusión cofinanciado por el Fondo Social Europeo FSE+, uno más que para el año 2023, por 9 meses y con una cuantía a financiar de 22,075,38 euros”*

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Visto que según informe del Servicio de Personal, se trata de relaciones de naturaleza estructural, con estabilidad y que no existe fórmula temporal que permita ligar la contratación a la naturaleza subvencional, tratándose por tanto de un incremento de plantilla permitido por ampliación de servicio en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Area de Hacienda y Personal, **propongo al Pleno de la Corporación** la adopción del siguientes

ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real en el sentido siguiente:

- Creación de dotación laboral con el siguiente detalle: Denominación: Trabajador/a Social. Grupo A. Subgrupo A2

SEGUNDO.- Dar traslado al Servicio de Personal para la tramitación correspondiente.

TERCERO.- Publicar en legal forma



9.1.2.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA. MOCIÓN SOBRE LAS JORNADAS DE TRATA Y PROSTITUCIÓN

(Audio desde el minuto 3:44.56 al minuto 4:24:24)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de las siguientes mociones presentadas por el Grupo Municipal Partido Popular y por el Grupo Municipal Partido Socialista sobre la trata y prostitución.

Por la Presidencia se informa que en primer lugar se declarará la urgencia y posteriormente según el art. 50 del Reglamento Orgánico se unirán los dos debates y se votarán separadamente, a continuación se expondrán en orden de los diferentes grupos, interviniendo en primer lugar el Equipo de Gobierno y posteriormente el resto de grupos.

Seguidamente se somete a votación las declaraciones de urgencia, y por unanimidad de los asistentes, y por tanto por mayoría absoluta del número legal de concejales, se aprobó declarar la urgencia de las dos mociones.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la Sra. Escobedo Maroto Concejala Delegada del Equipo de Gobierno quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Toma la palabra la Sra. Masías Avis Concejala del Grupo Mixto formada por la única Concejala de Ciudadanos, para decir que aunque se debatían en un turno conjunto las mociones no tienen nada que ver la moción del Equipo de Gobierno con la moción del Grupo Municipal Partido Socialista, dice que en la moción que presenta el Partido Socialista votarán a favor de la misma, explicando a continuación el por qué... ya que fue un bochorno que se suspendiesen esas jornadas y que se enteraran por prensa porque se considera que la ponente era muy radical, añadiendo la mala gestión y la mala organización. Añadiendo que no pudo asistir el Consejo Local de la Mujer por razones personales.

A continuación la Sra. Martínez Arcos Portavoz del Grupo Municipal Socialista se dirige a la Sra. Escobedo para decirle que menudo papelón y menuda cortina de humo ha querido hacer el Equipo de Gobierno presentado esta moción y una contramoción de urgencia en este Pleno en respuesta a la moción que ha presentado el Grupo Municipal Partido Socialista, preguntando -¿ Tiene el Ayuntamiento capacidad de enjuiciar, de prestar atención sanitaria para lo que se propone en la moción?-, añade que se está silenciando y censurando al Grupo Municipal Socialista en uno de los turnos al hacer un debate conjunto, solicitando a continuación explicaciones.- ¿Qué ha pasado en las jornadas?-¿Por qué se han suspendido?- ¿Quién decidió que se vetara después de estar invitada a estas jornadas?-¿Quién dio la orden?.... Concluye diciendo que la moción que traen al Pleno el Grupo Municipal Socialista es vital, así como el Consejo Local de la Mujer debe de tener mucho más protagonismo ya que no lo tiene..., por tanto, les pide que den explicaciones y que pidan disculpas a Dña. Sarah Berloni.



Interviene la Sra. Escobedo para responder a la Sra. Martínez y decirle que por supuesto que explicaciones se van a dar, en primer lugar las disculpas se transmitieron directamente a la Sra. Dña. Sarah Berloni y fueron respondidas. A continuación indica que querían un enfoque estrictamente local. Continúa diciendo que la lucha por la mujer, por el feminismo, por los derechos de la mujer, por no vulnerar sus derechos no es de la izquierda, ya que cualquier cosa que dicen lo tergiversan siempre. Añadiendo que se suspendió, no anuló porque se está montando un caos en las redes sociales sobre este tema, indicando que el Consejo Local de la Mujer no tiene por qué fiscalizar, ya que se deja libertad a cualquier entidad para exponer y participar.

Seguidamente la Sra. Masías dice que hubiera aceptado como una lectura de un manifiesto como se ha realizado al comienzo de esta sesión de Pleno, dirigiéndose a continuación a la Sra. Escobedo para decirle que ha dado las explicaciones y ha dicho hasta en tres ocasiones que no habrá ningún problema en volver a contar con la Sra. Berloni, leyendo a continuación los mensajes que figuran en las redes sociales y lo dicho por el Sr. Chamorro Delmo Portavoz del Grupo Municipal Vox y Primer-Teniente Alcalde del Equipo de Gobierno sobre Sarah Berloni como que es del movimiento abertzale del País Vasco y extremista.

Por la Presidencia se indica que vaya terminando

Añade la Sra. Masías que se ve que piensan distinto dentro del Equipo de Gobierno.



Interviene a continuación, la Sra. Martínez y critica la forma en que se han dado las disculpas añadiendo que han querido salir del paso, ya que hay otras participantes que tampoco son locales, diciendo que no falten a la verdad porque es una vergüenza lo que ha pasado en Ciudad Real, dirigiéndose al Sr. Chamorro para decirle que si es cierto lo de sus palabras, no entiende qué pinta en el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento. Concluye diciendo que no a los puteros y machistas en Ciudad Real, añadiendo que no lo van a permitir, censurando a una víctima de prostitución, pidiéndole al Equipo de Gobierno que voten a favor de esta moción.

Por alusión interviene el Sr. Chamorro Delmo, para aclarar su postura en este tema reiterando sus palabras todo lo que sale en las redes sociales, añade a continuación que además ha estado mirando en redes que es una persona muy radical y de extrema izquierda, si me hubieran preguntado no hubiera permitido invitarla si hubiera dependido de él. Continúa diciendo que por otra parte a lo referido por la Sra. Martínez sobre de que se vaya, el Sr. Chamorro le responde diciendo que la que se tiene que ir es usted, del Partido Socialista, porque está comprobado que ese partido ha utilizado dinero público por ejemplo de los ERES para prostitutas y cocaína. Dirigiéndose a continuación a la Sra. Masías para decirle ustedes de manera previa ustedes en Ciudadanos estaban a favor de legalizar la prostitución preguntando -¿Que hacen ahora?- ¿Qué dice usted ahora?-.

Por la Presidencia se le dice que vaya terminando.



Finaliza el Sr. Chamorro diciendo que esta cuestión también afecta a la inmigración ilegal y se confirma la autonomía para elegir los ponentes que vengan.

Una vez finalizado el debate de las mociones por la Presidencia se informa que a continuación se procederá a la votación de las dos mociones por orden de presentación primero se procede a la votación del Grupo Municipal Socialista.

Durante la votación se encuentran fuera del salón de sesiones D^a Paula Artime Artime y D Ignacio Sánchez Pascual, ambos del grupo socialista. Anteriormente se había reincorporado a la sesión la Sra. Hinojosa Serena.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria al obtener 8 votos a favor y 14 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (10 presentes); y del Grupo Vox (4); no se aprobó la siguiente moción:

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: Procedimiento Genérico de Secretaría	AYTOCR2024/29236
Proponente: GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA . MOCIÓN SOBRE LAS JORNADAS DE TRATA Y PROSTITUCIÓN	



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS JORNADAS DE TRATA Y PROSTITUCIÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA

ANTECEDENTES

El pasado 26 de septiembre estaba previsto la celebración de las VI Jornadas sobre Trata y Prostitución.

A estas alturas, de todos es sabido que el Ayuntamiento tuvo que suspenderlas debido a las protestas de las ponentes participantes y de instituciones y colectivos, y su plante ante el veto del Ayuntamiento a una de las participantes, Sarah Berlori.

Berlori es una mujer feminista, víctima de explotación sexual y que defiende los derechos y la dignidad de las mujeres, en especial de las víctimas.

Según no sabemos quién del equipo de gobierno, sus planteamientos son “muy radicales”. Al equipo de gobierno le parece radical luchar contra la violencia que se ejerce cada día contra mujeres sometidas a explotación sexual, que son prostitutas ejerciendo sobre ellas una superioridad que algunos se arrogan; luchar por la abolición de la prostitución.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Como dice la propia Sarah en sus redes, "lo radical es la violencia que sufrimos las mujeres cuando nos prostituyen o dejan a las supervivientes sin voz".

No es de recibo que el Ayuntamiento actúe de esta forma, como nos parece intolerable que ningunee al Consejo Local de la Mujer celebrado esta misma semana, en el que se pidieron explicaciones por este veto y por otros que han sucedido anteriormente y el equipo de gobierno no responda.

La defensa de los derechos humanos de todas las personas nos parece ineludible, y más por una institución pública como el Ayuntamiento en un estado de derecho.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista solicita al pleno del Ayuntamiento:

- 1.- Que el Alcalde y la concejala responsable de Igualdad den explicaciones de lo sucedido, quién dio la orden del veto y se disculpen públicamente con la vetada, Sarah Berloni.
- 2.- Que las actividades y programación de las jornadas y eventos que organice cualquier área del Ayuntamiento en relación con la Igualdad, estén supervisadas y refrendadas por el Consejo Local de la Mujer.

(En Ciudad Real a 26 de septiembre de 2024.-Fdo.: Sara Martínez Arcos//Portavoz del Grupo Municipal Socialista)



Seguidamente por la Presidencia se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular y de Vox.

Durante la votación se encuentran fuera del salón de sesiones D^a Paula Artime Artime y D Ignacio Sánchez Pascual, ambos del grupo socialista.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 21 votos a favor y 1 abstención del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente moción cuyo texto se refleja a continuación:



**9.1.3.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR Y VOX.
MOCIÓN RELATIVA A LAS CUESTIONES DE TRATA Y PROSTITUCIÓN**

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR Y VOX. MOCIÓN RELATIVA A LAS CUESTIONES DE TRATA Y PROSTITUCIÓN.	AYTOCR2024/21231
Proponente: GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR Y VOX	

LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 y 97.3 del ROF, SOMETEN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trata de personas no es solo una violación de los derechos humanos: es un ataque directo contra la dignidad de toda la humanidad. Refleja la desigualdad más brutal, la falta de justicia más dolorosa y un desprecio absoluto hacia los más vulnerables.

No podemos permanecer en silencio frente a esta barbarie.

La compraventa y explotación de seres humanos es una herida abierta en nuestra sociedad. Vender y lucrarse con el cuerpo y la sexualidad de mujeres no solo es una violación de sus derechos, sino un acto que las despoja de su humanidad. Quienes sufren esta realidad quedan atrapadas en un ciclo de violencia y humillación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



En Europa, y también en España, la explotación sexual es la forma más brutal y extendida de trata. Miles de mujeres y niñas son reducidas a mercancías, obligadas a vivir en la sombra, mientras la sociedad mira hacia otro lado. Esto no es un problema lejano, es una tragedia cotidiana que sigue sucediendo en nuestras ciudades y comunidades.

Es hora de despertar, de reconocer la magnitud de esta atrocidad y actuar para ponerle fin.

Es responsabilidad colectiva acabar con la cosificación y la violencia que perpetúa la idea de que el cuerpo de una mujer es una propiedad que puede ser comprada o vendida. Nos comprometemos a combatir la demanda que alimenta esta explotación y a luchar incansablemente para erradicar las estructuras económicas y sociales que perpetúan este sistema.

La explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños no tienen fronteras, lo que hace aún más difícil detenerlas y prevenirlas. Para frenar estas redes internacionales de trata, es imprescindible la cooperación global, no solo entre policías y jueces, sino también con las organizaciones humanitarias y de la sociedad civil, que actúan como observadoras y defensoras de las víctimas.

Pero no basta con mirar hacia lo global. Debemos actuar aquí, en lo cercano, en nuestras provincias y municipios. Solo con una coordinación efectiva entre asociaciones, administraciones, fuerzas de seguridad y la sociedad en su conjunto, podremos ofrecer una atención integral a las víctimas y luchar con verdadera eficacia contra quienes las esclavizan.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



La explotación sexual infantil no es solo una de las formas más atroces de violencia, es una traición a la humanidad. Cada niño y niña que cae en las garras de este abuso pierde mucho más que su infancia; pierde su derecho a ser libre, a soñar, a crecer sin miedo.

Nuestros niños y niñas no deberían conocer el horror de ser explotados ni llevar las cicatrices, visibles o invisibles, de un trauma tan profundo. Merecen un mundo donde sus sueños sean sagrados, donde su inocencia no sea moneda de cambio, sino un tesoro protegido por todos. No podemos permitir que sus vidas se arruinen mientras nosotros miramos hacia otro lado.

Cada niño que rescatamos, cada red de trata que desmantelamos, es un paso hacia ese mundo que todos deberíamos defender: un lugar donde la infancia es intocable, donde los derechos de los más vulnerables no se negocian. Hoy, más que nunca, debemos alzar nuestra voz por ellos, por su dignidad, por su futuro. Porque cada niña y niño merece crecer sin cadenas, en un mundo donde el amor y la protección sean su única realidad.

Nuestra visión es un futuro donde ninguna persona sea objeto de abuso o explotación. Un mundo donde las mujeres, niñas y niños puedan vivir sin temor a ser vendidos o maltratados. Esta no es solo una llamada a la acción, es una llamada a la humanidad, a nuestros valores más profundos de compasión, justicia y respeto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Construir este mundo libre de explotación y tráfico es una misión que exige coraje, determinación y unión. No podemos esperar que otros lo hagan por nosotros. Cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar, una voz que alzar, un paso que dar. Porque mientras una sola persona siga siendo explotada, nuestra tarea no habrá terminado.

Es por ellas, por quienes han sufrido en silencio, que debemos luchar con toda nuestra fuerza. Por los niños y niñas que sueñan con un futuro libre de cadenas, por las mujeres que merecen vivir sin miedo. Y por la promesa de que juntos, con justicia, compasión y respeto, construiremos un mundo en el que jamás volverá a permitirse que la vida humana se compre o se venda con fines sexuales.

Por todo ello, los grupos municipales del Partido Popular y Vox, proponen al Pleno, que tras los trámites oportunos se adopten los siguientes ACUERDOS, el Ayuntamiento se compromete:

- 1 Luchar contra la impunidad: No permitiremos que los responsables de estos crímenes queden en la sombra. Exigimos justicia para todas las víctimas y el enjuiciamiento efectivo de los explotadores sexuales de mujeres, niñas y niños.
- 2 Proteger a las víctimas: Trabajaremos cada día para que las personas que han sido explotadas sexualmente reciban el apoyo que necesitan para reconstruir sus vidas. Acceso a educación, atención médica, apoyo psicológico y la oportunidad de vivir sin miedo es su derecho.



3 Educar y sensibilizar: Creemos que la prevención comienza con la educación. Romperemos el silencio y el estigma, creando conciencia sobre los peligros del tráfico de personas y la explotación sexual en nuestro entorno y pedimos colaboración de los medios de comunicación y de la sociedad en su conjunto.

4 Trabajar en colaboración: Este problema requiere una respuesta conjunta. Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado deben trabajar juntos para dismantelar las redes de trata y crear mecanismos de protección efectivos.



9.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

(Audio desde el minuto 4:24:33 al minuto 4:57:48)

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan las siguientes intervenciones, que constan en el audio acta, siendo respondidas en los términos que también se reflejan en el audio anexo.

Antes de proceder a los ruegos y preguntas de esta sesión se informa por la Presidencia que en el pasado Pleno, el Grupo Municipal Partido Socialista paso una lista con 16 cuestiones que no se habían contestado, informando que en esta semana se ha contestado a 6 de ellas y seguirán trabajando para contestar al resto de cuestiones que quedan lo antes posible.

El texto del escrito presentado de nuevo por el grupo socialista dice lo siguiente:

“En el pasado Pleno de 19 de septiembre a través del punto “ Control y fiscalización”, el Grupo Municipal Socialista, volvió a reclamar que no se les contesto a todas las preguntas que durante estos meses de atrás habían realizado por escrito y que a continuación se detallan:

04/03/2024 Actas RR Sectoriales Educación

04/03/2024 Informe estado Edificio de Sanidad

18/03/2024 Seguridad en el Duatlón

04/04/2024 Estado de Ejecución del Presupuesto 2023 prorrogado a 2024

14/05/2024 Expediente reinaguración Plaza de Toros

20/06/2024 Colocación pancarta LGTBI

26/06/2024 Seguros Feria Abril

03/07/2024 Expediente Modificación Crédito Festejos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- 12/07/2024 Petición información partidas presupuestarias. Presupuesto 2024: Estado de Ejecución del Presupuesto 1 er semestre
- 18/07/2024 Información Convenios Publicidad Institucional
- 12/08/2024 Informes inspección y plan arbolado
- 12/08/2024 Facturas Noche Blanca y Proyecto Solventa
- 20/08/2024 Relación de contratos menores con cargo a la partida de Festejos
- 20/08/2024 Estado de Ejecución del Presupuesto 2024
- 20/08/2024 Expediente Caseta Joven
- 20/08/2024 Informe Intervención sobre asuntos área Festejos.

A continuación la Presidencia da la palabra a la Sra. Masías Avis Concejala del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos en la que realiza un ruego 1.- dirigido al Grupo Municipal Vox referente a lo expuesto anteriormente “ sobre nos está cansando usted” añadiendo que le ha sonado un poco raro.

Interviene la Presidencia dirigiéndose a la Sra. Masías para decirle que no es posible que reabra un tema de un debate que ya está cerrado, añadiendo que usted con un solo concejal habla más que todo el Equipo de Gobierno. Concluye diciendo que el Equipo de Gobierno no han modificado los Reglamentos como hicieron ustedes para limitar las intervenciones en los Plenos, así como vetar muchas mociones que se presentaron en su momento por parte de la oposición. Reitrando que tiene más tiempo que los 15 concejales del equipo de go y no diga que se le está limitando.



Seguidamente la Sra. Masías continúa con su turno de ruegos y preguntas.

- 2.- Realiza un ruego relativo a la petición de un autobús en la Residencia Santo Ángel.
- 3.- Otro ruego relativo a la Asociación de Hostelería en la que solicitaron unos expedientes rogando que se les remitan.
- 4.- Continúa con otro ruego en la que varios vecinos/as del Camino del Vicario solicitan que se señalicen sobre todo para recibir correo.
- 5.- Otro ruego, relativo a unos bolardos para que se quiten o se repongan en la Carretera de Fuensanta.
- 6.- Realiza otro ruego sobre la línea verde que no han recibido contestación sobre una retirada de unas ramas de un árbol en la C/ Altagracia 42
- 7.- Otro ruego en relación a la limpieza de las marquesinas.
- 8.- Continúa con otro ruego referente al cierre de unos cuadros que producen filtraciones a las cocheras en el Parque Manuel Marín.
- 9.- Seguidamente realiza otro ruego referente a la cuenta general en su punto tercero relativo a su votación, no se ha dado paso a los grupos a intervenir.

Por alusión interviene la Presidencia diciendo que sí ha preguntado.

Y por último realiza un ruego 10.- relativo a la hípica rogando que se arreglen las gradas.

Por su parte la Sra. Montes Sánchez Concejala del Grupo Municipal Socialista realiza un ruego 11.- relativa a la rotura de una tubería en la zona del Prado agradeciendo la actuación de los trabajadores y la Policía Local.

Otro ruego 12.- en relación al cambio de itinerario de los autobuses por las obras de la peatonalización del centro.



A continuación interviene la Sra. Hinojosa Serena Concejala del Grupo Municipal Socialista para realizar un ruego 13.- relativo al ingreso mínimo vital rogando que inicien actuaciones para difundir esta prestación

También pregunta 14.- en relación a la actuación llevada a cabo en San Martín de Porres- ¿Qué actuaciones se han iniciado?- ¿Ha habido alguna actuación nueva de cara a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha?-

Seguidamente el Sr. Acedo López Concejel del Grupo Municipal Socialista realiza un ruego 15.- relativo a la cesión de los silos, solicitando informes técnicos, rogando que complementen ese estudio antes de responder.

16.- Continúa haciendo referencia al tema de la administración y el registro.

Por último el Sr. Gallego González Concejel del Grupo Municipal Socialista 17.- realiza una pregunta presentada por escrito relativa a las Escuelas Municipales, con el siguiente texto:

“En la Junta de Gobierno Local del 09/09/2024, pasaban por urgencia las actas de apertura de la documentación administrativa y ofertas económicas, para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la prestación del servicio de las escuelas municipales. Donde se daba cuenta de que seis de las siete escuelas ofertadas habían quedado desiertas.

El jueves 12/09/2024 la concejala delegada del Área de Educación, D^a María José Escobedo anunciaba en rueda de prensa el inicio de todas las escuelas municipales, confirmando que todas las escuelas ofertadas estaban cubiertas.



Con estos antecedentes, el Grupo Municipal Socialista, pregunta:

1.- ¿Cuál ha sido el proceso de adjudicación para el desarrollo de las Escuelas Municipales del curso 24/25?"

Continúa realizando varios ruegos 18.- relativo al número de servicios químicos en la Pandorga, ya que es suficiente rogando que se aumenten el número de servicios portátiles.

19.- Otro ruego relativo al número de contenedores que es insuficiente, por la cantidad de basura que se genera.

Continúa con otro ruego 20.- en relación a la limpieza de la granja después de las fiestas patronales rogando que se realicen con más destreza.

Realiza otro ruego 21.- sobre las subvenciones culturales ya que no se han publicado rogando que se publiquen cuanto antes.

A continuación realiza otro ruego 22.- relativo al subcampeón deportista Jesús Gil rogaría que se le hiciera un homenaje para agradecer el esfuerzo que realiza.

Y por último otro ruego en relación 23.- a los eventos que se realizan y se vayan a realizar rogando que se les tenga en cuenta a la hora de invitación al resto de los Grupos y utilicen mucho más las redes sociales para comunicar lo que se está realizando a lo que se ha realizado.

+++++

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 3pjUBvxtVL9EYaemoQ4H
Firmado por Secretario General MIGUEL ANGEL GIMENO ALMENAR el 31/10/2024 09:29:30
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMENEZ el 31/10/2024 10:19:20
El documento consta de 62 página/s. Página 60 de 62



A continuación se pasa a dar contestación a las diferentes cuestiones planteadas, siendo respondidas en los términos que se reflejan en el audio anexo y por la Sra. Escobedo Maroto Concejala Delegada de Educación se da contestación a la pregunta del proceder de las Escuelas Municipales, ¿Cuál ha sido el proceso de adjudicación para el desarrollo de las Escuelas Municipales del curso 24/25?, respondiendo que se ha venido haciendo a través de un Convenio que no tenía ninguna base legal ni argumentación, añadiendo que en esa ocasión se publicaron pliegos al que hace referencia en su pregunta en la Junta de Gobierno Local, en la plataforma de contratación y en las redes sociales.

Pregunta la Sra. Martínez Arcos Concejala del Grupo Municipal Socialista si les podrían pasar las copias de esos procedimientos negociados sin publicidad.

Responde la Presidencia diciendo que estarán en el expediente en tramitación y se les contestará cuando se produzca el expediente.

Seguidamente la Sra. Sánchez Izarra Concejala Delegada de Participación Ciudadana contesta al Sr. Acedo López Concejala del Grupo Municipal Socialista sobre el tema de los Silos diciendo que sólo les han dado diez días para preparar la documentación y sólo falta la Memoria económica pidiendo una ampliación de plazo, reiterando que confíen en los criterios de los técnicos.

A continuación también da contestación a la Sra. Martínez Arcos en relación a los contratos menores respondiendo que a la información a la que se puede acceder es la que remite trimestralmente desde el Departamento de compras, salvo algunas contrataciones puntuales como son las fiestas de los Anejos...



Por último da contestación el Sr. Chamorro Delmo Primer Teniente-Alcalde a una pregunta planteada por el Pleno anterior por la Sra. Martínez Arcos Portavoz del Grupo Municipal Socialista sobre una rueda de prensa en relación a los empadronamientos ilegales, sobre la inmigración ilegal, ONG^s. que favorecen la trata de personas, respondiendo que fue claro que en relación a los empadronamientos ilegales que están sancionados cómo señala la Ley de Bases del Régimen Local se actuará siempre dentro de nuestra competencias, tema que se está repitiendo en muchos lugares.

Por la Presidencia se informa que le consta que hay una vecina que pide la palabra, añadiendo que en este Pleno hay un Reglamento Orgánico que establece la formula de preguntas e intervenciones de los vecinos... explicando a continuación el procedimiento a realizar para solicitar dicha intervención al Pleno.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas y tres minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico